



RIO CUARTO, 28 FEB 2024

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 144211 y la Resolución Consejo Superior N° 562/23, relacionada a la Convocatoria a Elecciones para elegir Consejeros/as Titulares y Suplentes en representación del Claustro Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior de la Universidad y el de Decanos/as y Vicedecanos/as de las distintas Facultades, las cuales se realizarán los días 09, 10 y 11 de abril de 2024 -Primera Vuelta-, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en sesión de fecha 22/02/24, éste Consejo Superior dispone, incluir en los alcances de la citada Resolución a los Representantes de las Facultades en la Junta Electoral; Juan Manuel MARTELOTTO, por la Facultad de Ciencias Económicas; Luciano Martín SANCHEZ, por la Facultad de Ingeniería; Francisco BAVERA, por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; Ricardo Jesús HERRERA, por la Facultad de Agronomía y Veterinaria y Cristina del Valle NUÑEZ, por la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el artículo 6° inciso 9) del Reglamento Interno de este Cuerpo.

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Incluir en los alcances de la Resolución Consejo Superior N° 562/23, Convocatoria a Elecciones 2024, a los siguientes Representantes de las Facultades en la Junta Electoral:

Juan Manuel MARTELOTTO Facultad de Ciencias Económicas.	DNI.N° 22843298
Luciano Martín SANCHEZ Facultad de Ingeniería.	DNI.N° 25698977
Francisco BAVERA Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.	DNI.N° 26567216
Ricardo Jesús HERRERA Facultad de Agronomía y Veterinaria.	DNI.N° 16530147
Cristina del Valle NUÑEZ Facultad de Ciencias Humanas.	DNI.N° 24457042

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

RESOLUCION N° **024**

  
Prof. JORGE MIGUEL  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
Prof. MARISA ROVERTA  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto